

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de agosto de 2025

R/D N. º 197/2025

VISTO: La propuesta formulada por la Presidenta del Instituto Prof. Dra. Madeleine Renom.

RESULTANDO: Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 inciso 4º de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre 2013, se autoriza el traslado de funcionarios públicos a este Instituto para prestar funciones en régimen de comisión, con un límite máximo de diez funcionarios simultáneamente.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con los servicios del Sr. Diego Raúl Preliasco Amato, a efectos de brindar asistencia directa al Directorio de este Instituto.

ATENTO: A lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA **RESUELVE:**

1º) SOLICITAR a ANCAP, el pase en comisión del Sr. Diego Raúl Preliasco Amato, C.I.: N.º: para realizar tareas en el Departamento de Compras de este Instituto, hasta el final del periodo de gobierno.

2º) OFÍCIESE a ANCAP, a los efectos correspondientes.

DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorologia Telefono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay